



**Referencia: 14007/2024**

Construcción de Glorieta en  
enlace RM-602 con RM-E31

## ORDEN

Visto el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN EL ENLACE DE LA CARRETERA RM-602 CON LA RM-E31, T.M. CARTAGENA, firmado electrónicamente en fecha 7 de mayo de 2024, por el Ingeniero autor D. Ignacio Nieto Portugal, y, en fecha 8 de mayo de 2024, por el Ingeniero director D. Luis José García González.

Visto que no es preceptivo el informe de Supervisión por no superar la cuantía establecida en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y que estas obras no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Vista la propuesta de la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de mayo de 2024, en la que se propone aprobar el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN EL ENLACE DE LA CARRETERA RM-602 CON LA RM-E31. T.M. CARTAGENA.

Visto que este proyecto reúne todos los requisitos que disponen la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 236 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y según competencias conferidas por la Orden de Delegación de fecha 10/09/2019 (BORM nº 212, de 13/09/2019).

## DISPONGO

Primero.- Aprobar el proyecto para la ejecución de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN EL ENLACE DE LA CARRETERA RM-602 CON LA RM-E31. T.M. CARTAGENA", por un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 477.168,47 euros.

Segundo.- Al expediente de contratación se unirá el Acta de replanteo previo así como el mencionado proyecto.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO

E INFRAESTRUCTURAS,

P.D. LA SECRETARIA GENERAL,

(Orden Delegación de 3/10/2023 (BORM Nº 230 DE 4/10/2023))

Fdo.: Rosa Ana Pacios Fernández

